

Suscribese en la Redaccion
 LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ, en las
 Cuatro-calles (á donde se di-
 riján los avisos francos de
 porte) á 10 rs. vn. al mes para
 los suscriptores de esta ciudad,
 puesto en sus casas, y 12 para
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben en la
 librería de Raza; *Valencia,*
 Cabrerizo; *Barcelona,* Bergnes
 y comp.^o; *Zaragoza,* Polo; *Se-*
villa, Caro; *Valladolid,* Rol-
 dan; y *en Cádiz,* Hortal y
 comp.^o

Sale los martes, jueves y
 domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de Toledo. = Circular. = He notado en los estados de la Milicia urbana recibidos de varios pueblos, que el número de Mlicianos de caballería es mucho mayor que el de caballos existentes en cada uno de ellos, de lo que resulta que todos los individuos alistados en esta arma que carecen de caballo no hacen el servicio á que se han comprometido, ni alguno otro, ó quieren exigir de los que lo tienen que les presten aquel para verificarlo, lo cual da motivo á quejas, sinsabores y rencillas. A fin de impedir en adelante este motivo de disgusto, y de que todos los Mlicianos urbanos presten el servicio á que la ley los destina, se servirán VV. hacer saber á todos los de caballería que no tengan caballo que se monten en el término de quince dias desde la fecha de esta orden, y que de no hacerlo así se les dará de baja en dicha arma y se les inscribirá en la de infantería. De haberlo así practicado me darán VV. á su debido tiempo el aviso correspondiente. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 14 de junio de 1835. = Juan Palarea. = Sres. justicias y ayuntamientos de esta provincia.

Intendencia de la provincia de Toledo. = El señor administrador de rentas de esta provincia en oficio de este dia me dice lo que sigue.
 » Siendo muy pocos los recaudadores del derecho de hipotecas, herencias, mejoras y legados en los pueblos del partido de esta capital, que han presentado en esta administracion de mi cargo los estados y valores que se les ha reclamado por el oficio que dirigí á V. S. con fecha 9 de abril de este año, que se sirvió mandar se les circulase por medio del Boletín oficial; me veo en la precision de ponerlo en conocimiento de V. S. para que si lo tuviese á bien se sirva ordenar que por el mismo Boletín

oficial se recuerde á las justicias de los citados pueblos hagan que dichos recaudadores cumplan inmediatamente con lo que reiteradas veces se les tiene mandado, imponiendo al efecto alguna multa al que no lo realice.»

Lo que trascribo á VV. á fin de que si el recaudador de los espresados ramos de ese pueblo no ha cumplido con el importante deber que se le reclama, lo verifique en el preciso y perentorio plazo de 15 dias contado desde la fecha de esta comunicacion; en inteligencia que en otro caso, libraré el oportuno apremio á su costa hasta que así lo realice, pues no es posible ya tolerar tanta morosidad. = Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 15 de junio de 1835. = El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos del partido de esta capital.

Intendencia de la provincia de Toledo. = Circular. = Intimamente persuadido que los concejales de los actuales ayuntamientos de esta provincia estan adornados de los esenciales requisitos tan necesarios al fiel desempeño de sus respectivos empleos, mereciendo en este concepto la confianza del ilustrado gobierno que felizmente nos rige, que no me detengo un momento en recordarles una de sus mas principales obligaciones, y cuya exacta ejecucion está tan enlazada con la felicidad nacional.

El 30 del corriente vence el 2º trimestre de reales contribuciones, y para este dia debe ya estar recaudado su importe en los pueblos, y principiar su ingreso (á no ser que estimulador VV. por su celoso patriotismo lo hubiesen ya hecho) en la correspondiente tesorería ó depositaría del partido á que pertenezcan, de modo que en su totalidad ha de estarlo precisamente el 15 del próximo julio para el interesante objeto de ocurrir con estos fondos á las urgentísimas atenciones del real erario, especialmente las preferentes de guerra que reclaman toda perentoriedad en el dia.

La lisonjera idea que tengo de VV. me hace esperar con fundamento que se verificará puntualmente tan importante servicio, omitiendo por lo tanto las mas serias prevenciones, y llamarles la atencion asi á las penas establecidas para los que desatiendan en lo mas mínimo semejante deber, de que estoy muy distante de temerlo, pues lejos de esto tengo una segura confianza que redoblarán VV. su vigilancia y esfuerzos, y la decidida adhesion á la justa causa que defendemos les hará no perdonar fatiga alguna hasta conseguir haber cubierto su personal responsabilidad en materia de tanta gravedad, añadiendo este nuevo testimonio en favor del gobierno de S. M. que tanto se desvela en labrar la felicidad general.

Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 17 de junio de 1835. = El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

AVISOS OFICIALES.

D. Andrés Tassara, ordenador gefe de la Hacienda militar del distrito de Extremadura, &c. = Habiendo dispuesto el señor intendente general del ejército, por oficio que se ha servido dirigirme en 26 del actual, que he recibido por el correo de este dia, que la subasta de provisiones se celebre en el mes de junio, en lugar de hacerlo en el de julio como está prevenido por la real órden de 23 de mayo de 1832; lo hago saber al público por medio del presente, advirtiéndole que he fijado para dicho acto el dia 30 del espresado junio en vez del 15 de julio segun tenia anunciado en mi edicto de 13 de este mes. Badajoz 29 de mayo de 1835. = Andrés Tassara. = José Jacinto Montero, secretario.

D. Joaquin Miranda, ordenador gefe superior de la administracion militar del distrito de Andalucía, &c. = Debiendo contratarse en pública subasta el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército en este distrito, por tiempo de un año que dará principio en 1º de octubre del presente y concluirá en 30 de setiembre de 1836, previa la aprobacion soberana, con arreglo al pliego general de condiciones que rige, he señalado para el único remate que debe celebrarse en esta ordenacion, segun lo mandado en reales órdenes de 13 de mayo de 1830 y 23 de igual mes de 1832, el dia 16 de julio próximo á las doce de su mañana en los estrados de la misma dependencia sita en el patio de la contratacion de los reales alcázares, en cuya secretaría se hallará de manifiesto el citado pliego de condiciones. Anúnciolo al público para que las personas que quieran interesarse en el espresado asiento acudan con sus proposiciones á esta ordenacion por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados; y á fin de que llegue á noticia de todos he acordado que este edicto tenga la cir-

culacion y publicidad prevenidas por el gobierno. Sevilla 30 de mayo de 1835. = Joaquin Miranda. = Manuel de Laseras, secretario.

Valencia 6 de junio.

El comandante general del Este en comunicacion de 1º del actual participa entre otras cosas, que marchando el capitan Balaguer desde Cher á Hervés con objeto de reunirse á la columna del comandante Deoreff, observó que en los barrancos de las Ferreras habia una faccion numerosa; por lo que tomando posesion en la masia de Bel dió aviso de esta novedad al espresado comandante general. Reforzada la compania de Balaguer por la columna del capitan Caruana continuó aquella su movimiento con tanta celeridad que se adelantó una media hora de distancia de la columna de Caruana que seguia el movimiento de la de Balaguer.

Las guerrillas de este rompieron el fuego á la entrada de los Pinares, y cargadas por los enemigos con fuerzas muy superiores, sostenia ya con dificultad su posicion el capitan Balaguer, cuando el bizarro capitan Caruana superando con toda diligencia la escabrosa montaña de Sierra-Segura, y reuniendo con su presencia á la compania de Balaguer atacó al enemigo en sus fuertes posiciones, de las que logró desalojarle, salvando á la compania de Balaguer, que envuelta por fuerzas superiores empezaba ya á retirarse con alguna precipitacion, habiendo perdido á un oficial y dos soldados.

El comandante general hace un justo elogio del importante servicio que ha prestado en esta ocasion el capitan Caruana, y del valor con que su columna se arrojó sobre los enemigos por salvar á sus companeros de armas. Valencia 4 de junio de 1835. = Ferráz.

El comandante general del Este, me participa en oficio de 2 del actual, que el teniente coronel D. Antonio Buil ha sorprendido á la gaviilla capitaneada por el Masobero de la Coba, compuesta de unos cincuenta hombres de los que mató tres, hirió á muchos y cogió un prisionero, que tambien fue fusilado, quedando completamente dispersa la fuerza restante de dicha faccion. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion. Valencia 5 de junio de 1835. = Ferráz.

Barcelona 6 de junio.

Por noticias recibidas desde Calaf, fecha 2 del corriente, se sabe que las tropas de Cardona y Solsona, que tienen orden de seguir vivamente á las facciones, las habian alcanzado el dia anterior en Mutamargó, donde el fuego duró desde las cinco de la mañana hasta la tarde; y el Excmo. Sr. capitan general habia marchado en aquella direccion para ver si podia lograr darles un golpe decisivo.

El gobernador de Lérida, con fecha 20 del

mes anterior, da parte á S. E. de que á las diez de la mañana de aquel dia la columna de urbanos de Almenar y Albesa, entraron en el pueblo de Castelló de Farfana, mató al faccioso Ramon Benet (a) Sagarrech, que se titulaba capitán, y aprehendió al mismo tiempo á Miguel Solans (a) Bugex, uno de los principales cabecillas de aquella facción.

En la noche del 30 del pasado fue robada la fábrica particular de pólvora de Manresa. Situado este edificio á alguna distancia de la poblacion, y no siendo de la mayor solidez, habia prevenido el Excmo. Sr. capitán general que no se tuviese en los molinos ni una sola onza de aquella munición; mandando terminantemente que á proporcion que se fuese elaborando se custodiase dentro de la poblacion, ó se trasladase á la capital. Estas órdenes no se han cumplido, con estraña sorpresa de S. E.: la inteligencia de los ladrones con alguno de la poblacion, y acaso la connivencia de alguno de los empleados les ha facilitado el saber que habia alguna existencia. Asi es que provistos de los necesarios utensilios para horadar las paredes del edificio, y llevando consigo las acémilas necesarias para el transporte, se trasladaron á la citada fábrica en la indicada noche, donde pudieron á beneficio de sus prevenciones substraer la pólvora, sin que hayan bastado á impedirlo las terminantes prevenciones que con la mas oportuna prevision habia hecho S. E. desde Pons á las columnas de Cardona, del coronel Novella y la de Calaf, para que observasen á la facción y la siguiesen por si intentaba dar una alarma á Manresa.

Este robo cometido, no obstante las prevenciones y disposiciones citadas, á la inmediacion de un pueblo cuya guarnicion de 150 carabineros, una compañía de gúas, 3 compañías de urbanos de Barcelona y un batallón de esta milicia formado en aquella poblacion, que tiene ademas á corta distancia un número de fuerzas respetables en S. Pedor, Navarles y Sellent, ha llamado particularmente la atención de S. E. que ha dispuesto se instruyan las competentes diligencias para la averiguacion de tan escandaloso acontecimiento y castigo de los culpables, procediendo desde luego al arresto del nuevo administrador que no hacia quince dias habia recibido á boca las prevenciones mas severas de S. E.

Entre tanto, y á fin de procurar el recobro de la pólvora robada, se trasladó S. E. á Calaf y Pinós para concurrir al completo éxito de las operaciones que con tanta oportunidad habia ordenado al coronel y comandante de la columna de Calaf, con motivo de hallarse reunidas las facciones por la parte de Ardevol y Matamargó. En efecto, aquellas fuerzas reunidas en número de 800 hombres de tropa de cazadores del Rey y de Zamora, á las órdenes del coronel D. Lorenzo Novella, comandante del distrito de Solsona, lograron alcanzar á la facción reunida y embarazada con sus acémilas en el término de Matamargó á las

cinco de la tarde de anteayer; y el espedido coronel en el parte que dirige á S. E. desde aquel punto dice: que viendo que la facción lo esperaba emboscada, dispuso un ataque en tres columnas de frente: la de la derecha al mando del comandante Dominguez del 1.º ligero, la del centro al del comandante del 6.º Maties, y la de la izquierda al del capitán Planas del 6.º, arrollando á los rebeldes con la mayor hizarria en todas direcciones, cuando la columna del centro tropezando con el grueso de la facción, hizo un movimiento retrógrado, que fue detenido por el refuerzo de tres compañías que corrieron á su apoyo. Este relato mismo probará á todo militar lo vicioso de las disposiciones, que si lo son por regla general no teniendo fuerzas dobles ó triples á las del enemigo, lo fueron mucho mas en un país difícil y lleno de bosques; así es, que aquellas tropas dispuestas con mas unidad hubieran penetrado y dispersado la facción, y héchola abandonar las acémilas y pólvora robada; pero se contentaron á consecuencia del accidente referido, con el terreno ganado, en el cual pasaron la noche que sobrevino. S. E. ha mandado se proceda el examen de aquellas disposiciones conforme á ordenanza, por no haberse obtenido el completo resultado que se propuso.

Durante la noche, y habiendo llegado á Pradas á la espalda de la facción la columna que desde Calaf hizo salir S. E. á tola prisa á las órdenes del ayalante de la plana mayor Don Juan Montañó, hubieron precipitadamente las facciones: la del llamado Ros de Eroles pasando el Cardener por Santa Susana de Clariana á las ocho de la mañana del dia; la del Borgués por Llovera, y habiendo pasado por Villanova de Aguda á las diez de la mañana del día siguiente; la del Borgués por Llovera, y habiendo pasado por Villanova de Aguda á las diez de la noche en direccion al camino de Pons, va perseguida de cerca por la columna de Pons que manda el teniente coronel Galbet, y tropezará con la de Artesa que conduce el coronel Churraca; y la de Tristany, que apenas llegó Ardevol ayer mañana, fue arrojado por la columna referida al mando del capitán Montañó, que la persiguió todo el dia á tiros, haciéndola huir de todas las posiciones que abandonó constantemente, hasta que al anoecer se dispersó por la parte de las Birlotas y los bosques de Clariana, quedando la columna en el santuario del Milagro.

S. E. desde Pinós pasó á Ardevol, y desde allí á la villa de Sorá, desde la cual ha dictado las mas enérgicas disposiciones para hacer presentar é inutilizar la pólvora que distribuyen en las casas de campo y cuevas, y vigorizar la persecucion de estas despreciables gavillas, que solo son diestros en aprovechar de los descuidos ó de la ignorancia. (Revista-Mensajero.)

Madrid 13 de junio.

Sabemos por cartas de Barcelona, fecha el 6, que en las cercanias de Gerona habia habido

un encuentro con los facciosos de muy buenas consecuencias. Parece que en el campo habian quedado 52 muertos, muchos heridos abandonados; y en la huida se habian ahogado 5 en el rio Ter. Los pueblos en medio de la derrota se declararon abiertamente para sacudir el yugo de sus infames bandas, tocaban á somaten en todas las parroquias, y muchos facciosos perecieron á manos de los paisanos. El correo próximo sin duda sabremos todos los detalles de esta accion importante: mas por de pronto creemos deber ratificarnos en lo que otras veces hemos dicho. El espíritu de los pueblos no es malo como se dice, y solo falta un poco mas de vigor en el entusiasmo para dar fin glorioso á la desastrosa y encarnizada lucha que asola alguna de nuestras mas bellas provincias.

—Podemos asegurar segun diferentes noticias que hemos recibido de las provincias que la valiente guarnicion y urbanos de Vitoria estan decididos á hacer una heroica y vigorosa resistencia, caso de que los facciosos se atrevan á bloquear aquella benemérita capital. Esta llanura, dice una carta, será el campo santo de toda la faccion; sí, aqui se concluirá con toda ella con solo que cumplan todos su deber. Sin hacer mas verá la Europa qué escarmiento les damos por haber vuelto á intentar la profanacion de Vitoria. Ya estan tomadas todas las disposiciones, y en caso de atacar, cada uno á su puesto. Una compañía de urbanos defenderá las casas de Echavarría; otra las del albergue; las dos de preferencia en la plaza, y la de los ancianos en el campillo. Distribuida asi la Milicia urbana, los zapadores reforzarán este último puesto. La tropa de línea se situará en los portales y demas puntos interesantes. La caballería siempre pronta á recibir órdenes.

—Se asegura que cuando Zumalacarregrui entró en el fuerte de Villafranca, en cuyo bloqueo perdieron los facciosos 700 hombres, el comandante en virtud de la capitulacion le presentó la espada; pero el caudillo de los rebeldes no la quiso tomar, antes le contestó con toda la gravedad militar: «No la quiero: hombres tan valientes como V., y que saben emplear tan bien la espada, no deben quedarse sin ella.» Los valientes siempre son apreciados por los hombres de todos los partidos. (Revista-Mensajero.)

COOPERACION ARMADA.

El Boletín de Logroño trae un extenso artículo sobre esta importante cuestion. Algunos párrafos que de él entresacaremos bastarán para dar una idea del espíritu en que está escrito.

«Segun las últimas noticias (dice) recibidas por varios conductos estos últimos dias de Francia, es indudable la resolucion de las potencias que componen la cuádruple alianza, á fin de que entre en la península un ejército frances, que coopere con el español á la mas pronta y completa destruccion de las feroces facciones que agitan á estas provincias, y que con sus

horrendos crímenes han escandalizado toda la Europa. La civilizacion europea no puede menos de resentirse en el siglo en que vivimos, de que unas hordas de foragidos, como las que acaudilla el fanático pretendiente al trono español, continuen por mas tiempo en la perpetracion de los mas horrendos é inauditos excesos. Asi es que nada tiene de extraño se haya pensado en la adopcion del medio mas seguro y espedito, cual es el de la cooperacion de un ejército frances. Esta podrán mirarla con cierto desden los que no tienen motivos para estar bien instruidos en la intensidad de los males que está produciendo la atroz guerra que debasta estas provincias, si los conociesen bien, accederian desde luego muy gustosos á que se recurriese á un medio decoroso, previsto y consignado en la cuádruple alianza. No olvidemos que la oposicion á la admision de la cooperacion puede muy bien ser sugerida por la uniformidad de sentimientos con los del pretendiente y sus infames secuaces, que ven malogrado el fruto de sus maquinaciones infernales para siempre, unido á nuestro ejército otro ejército aliado. Semejantes ardidés no son desconocidos en las guerras civiles que han agitado la Europa.» (Revista-Mensajero.)

COMUNICADO.

Señor editor del Boletín oficial. — Muy señor mio: He tenido la satisfaccion de leer en su apreciable periódico del martes 16 del corriente la fuga y dispersion que han sufrido los ilustres personajes defensores de Carlos V, Peco, Perfecto, Marin, la Diosa, Sanchez, Baltasar y Lopez, acaudillados por el decrepito ex-brigadier D. Isidoro Mir. Con este motivo, y creyendo oportuno hacer ver las distinguidas calidades que adornan á tal clase de esclarecidos sujetos, y que estos tengan por todos cuantos las sepan el justo aprecio que se merecen, me ha parecido del caso manifestar que apenas se esparció la noticia del fallecimiento del señor mayor de la faccion Miguel Torres (ó D. Miguel Torres, que por un don no se le han de desconocer los derechos de su nobleza) fusilado en esta capital el 11 de mayo último, cuando interesados por su persona (vea V. lo que hace ser un hombre visible y de provecho) varios juzgados en que se le seguian causas por ladrón y asesino (y luego dirán que los facciosos son malos ¡qué mentira!) han oficiado al señor gobernador civil de esta provincia, con el objeto de saber con certeza si habia tenido ya tan bien merecido fin. ¡Y es posible que haya todavía un solo hombre de medianos principios que se asocie con gente tan infame! Pues es posible, señor editor; pues se asocian, pues se juntan. Pues acuérdense del fin que ha tenido el señor mayor, el señor Naná y el señor Blanco, y el que tendrán todos los señores que se parezcan á estos señores, porque al fin no hay remedio, el que la hace la paga. — Es de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M. — D. M.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.